

SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 06- 2010

En Concepción, a jueves **03 de junio de 2010** en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.:

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.
CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia.
FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
RAUL CERDA GONZALEZ, Facultad de Agronomía
MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales.
RAUL GONZALEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
LUIS HAUENSTEIN DORN, Director General Campas Los Ángeles.
EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Decano Facultad Ingeniería Agrícola
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.
BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas.
JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.
JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Ciencias Veterinarias
RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

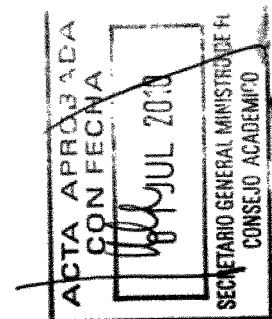
Invitados Permanentes: Sr. Fernando Bórquez Lagos, Director General Campus Chillán, y Sr. Luis Navarrete Zuñiga, Director Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Biológicas, Ciencias Jurídicas y Sociales y Educación: asisten, el Sr. José Martínez O. Secretario Académico, Sra. Julia Poblete V., Vicedecano y Sr. Hugo Aránguiz A., Director Departamento de Educación Física., respectivamente.

Invitados: Sr. José Sánchez H., Director de Docencia, y Sr. Arturo Mora C., Director de Estudios Estratégicos.

Representación Estudiantil: sin representación.

Excusas: Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alberto Larrain P., por razones institucionales



TABLA

1. ACTA

1. Sesión Ordinaria N° 05-2010 de 06.05.2010. Se adjunta.

2. CUENTA

1.- Sr. Rector.

a) Reglamento Especial de Elección de Director de la Escuela de Administración y Negocios de Chillán.

b) Otros Temas

2.- Comisión de Fácil Despacho.

a) Programa de Doctorado en Ciencias Mención Microbiología. Cumplimiento de observaciones planteadas en sesión de Consejo Académico de 6 de mayo de 2010.

b) Programa de Magíster en Análisis Geográfico. Cumplimiento de observaciones planteadas en sesión de Consejo Académico de 6 de mayo de 2010.

3. ESTADO DE AVANCE EN ACREDITACION: INSTITUCIONAL, DE PRE Y POSTGRADO. Expone Sr. Arturo Mora C., Director de Estudios Estratégicos.

4. REGLAMENTO DE PERSONAL. La documentación respecto de este punto se remitió por e mail de 21 de enero de 2010 y se encuentra pendiente de la sesión N° 02 de 21.01.2010.

5. RATIFICACIÓN PREMIO UNIVERSIDAD AÑO 2009. Carrera de Sociología, Fac. de Cs. Sociales. Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.

6. VARIOS.

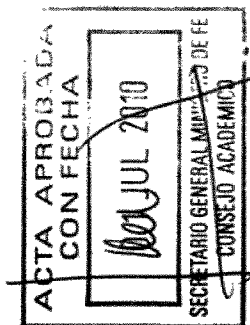
Se abre la sesión a las 09.37 horas.

PRIMER PUNTO: ACTA

Ofrecida la palabra sobre el Acta de la Sesión Ordinaria N° 5-2010 de 6 de Mayo de 2010 y previa aclaración de un aspecto formal de la misma efectuada por el Sr. Secretario General, se aprueba por unanimidad.-

SEGUNDO PUNTO : CUENTA

1.- Sr. Rector :



El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias:

a.- Reparación de Edificios de Facultades.

Entrega una detallada cuenta del estado de avance de las reparaciones efectuadas a los edificios de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Educación, y Odontología, señalando, que el trabajo de las empresas contratistas se ha realizado satisfactoriamente dentro de los plazos convenidos, y las actividades se han reanudado en aquellos espacios.

b.- Actividades desarrolladas por la Universidad en relación al Sismo de 27 de febrero pasado.

Dentro de las acciones de importancia desarrolladas, hace mención principalmente a las realizadas en el marco de los Diez Grupos de Trabajo que se conformaron en esa oportunidad.

Señala, que deben destacarse entre ellas, el Seminario "Desafíos y Propuestas para la Recuperación de la Economía Regional"; la firma de un convenio de cooperación ambiental para la recuperación de las lagunas urbanas de la ciudad de Concepción y el desarrollo de una exposición dentro del programa Anillo, a cargo de la Facultad de Ciencias Sociales.

Agrega que en lo cultural se encuentra el apoyo prestado por la Orquesta a Verónica Villarroel, una de las más destacadas cantantes de la lírica mundial, en un concierto realizado en Talcahuano.

Todo lo cual indica, es el reflejo de la manera cómo la Universidad se compromete con la comunidad.

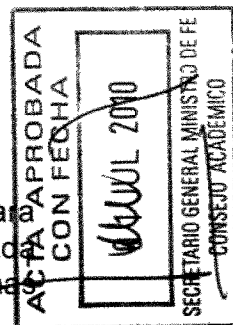
Los Decanos Srs. Rojas y Utz, complementan la información del Sr. Rector en lo relativo a las actividades que en el marco señalado, se han efectuado a través de sus Facultades.

c) Reglamento Especial de Elección de Director de la Escuela de Administración y Negocios de Chillán.

El Sr. Rector indica que la exposición será efectuada por el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso H., quien lo hace a continuación:

El Sr. Mosso señala que esta iniciativa corresponde al Reglamento que rige la elección de su Director, y cuyo texto del mismo, fue oportunamente distribuido a los Sres Consejeros junto con la citación a esta sesión.

Dicho Reglamento contiene las normas principales que regularan el proceso de elección, que es convocado por el Director General del Campus Chillán y entregada su ejecución y supervisión a una Comisión Electoral. También contempla, los requisitos de quienes pueden participar, como son los referidos a su antigüedad (1 año) contrato de trabajo



indefinido y jornada no inferior a 22 horas semanales, y los requisitos para ser elegido, a los que se unen, sólo la jerarquía, que debe estar ubicada dentro de los 3 mas altas de la Escuela. En lo demás, se ajustan sus normas a Reglamentos similares existentes en la Universidad de Concepción.

Agrega, que el mencionado Reglamento fue aprobado por el Consejo del Campus Chillán y cuenta además con el informe favorable del Servicio Jurídico.

Explica, que el citado Reglamento de Elección es necesario su otorgamiento, ya que el Rector para poder designar al Director de la referida Escuela precisa, que éste haya sido elegido conforme a este Reglamento, como lo exige el artículo 7 del Reglamento Interno de la referida Escuela, y que fue aprobado en sesión de este Consejo Académico de fecha 9 de abril de 2009.

También se deberá tener presente que la referida Escuela de Negocios adscrita al Campus Chillán, fue sancionada su creación a partir del año académico 2008, por acuerdos de este Consejo adoptados en sesiones de 28 de abril de 2008 y de 9 de abril de 2009, antes indicados. También en esa oportunidad, fueron aprobadas las correspondientes modificaciones al Reglamento Especial del Campus Chillán para cobijar en él a la mencionada Escuela, ya que forma parte del Campus.

En consecuencia y con el mérito de los antecedentes presentados corresponde al Consejo tomar conocimiento aprobando el señalado Reglamento de Elección del Director de la Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán.

Ofrecida la palabra, se plantea una observación al artículo 3º del Reglamento, aclarándose que debe entenderse que el candidato a Director debe pertenecer a una de las tres mas altas jerarquías, de modo que debe procederse a su modificación en ese sentido.

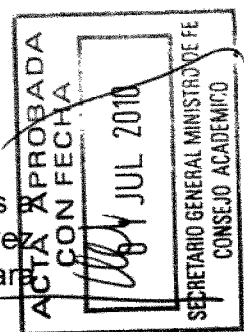
Acuerdo N° 15- 2010.

Por unanimidad de los Srs. Consejeros se aprueba la propuesta de Reglamento para Elección de Director de la Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán, adjunto a estos antecedentes, que forma parte del acuerdo y del acta de la presente sesión, con el alcance formulado a su artículo 3º que debe ser modificado en el sentido señalado.

2.- Comisión de Fácil Despacho.

El Sr. Rector indica que el punto será abordado por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, el Decano Sr. Patricio Oyaneder J., quien expresa:

Con motivo del acuerdo adoptado en sesión de Consejo Académico del día 6 de mayo pasado, se entregó a la Comisión de Fácil Despacho la



competencia para verificar el cumplimiento de diversos aspectos agregados a las iniciativas que conoce el Consejo Académico, para luego, una vez satisfechas éstas, la Comisión deberá informarlo al Consejo Académico para su aprobación final.

En esta situación se encuentran dos asuntos vistos en dicha sesión presentadas, por la Dirección de Postgrado, como son los Programas de Doctorado en Ciencias Mención Microbiología y de Magíster en Análisis Geográfico.

Al respecto se informa, que la Comisión de Fácil Despacho previa reunión sostenida el 18 de Mayo pasado con asistencia de los Decanos de las Facultades de Ciencias Biológicas, Arquitectura, Urbanismo y Geografía, y de la Directora de Postgrado, adoptó los siguientes acuerdos que se proponen para su ratificación al Consejo:

1.- Programa de Doctorado en Ciencias Mención Microbiología.

El señalado Programa en la sesión de Consejo Académico del 6 de mayo pasado fue objeto de cuatro observaciones:

a.- Una relativa a las publicaciones. Se aclaró que en el mencionado Programa solo es exigible a los alumnos de la Universidad de Concepción la exigencia de las publicaciones, y no a los alumnos de la Universidad Austral. Esta exigencia aparece cumplida suficientemente en el Programa.

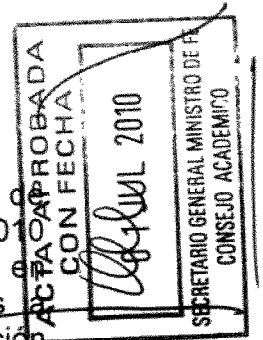
b.- Sobre la acreditación del Programa. Se aclaró igualmente en la sesión por el Director de Estudios Estratégicos que la práctica es que al tener los primeros alumnos se inicie el trámite del proceso de acreditación. Así fue conformado además ante la propia Comisión por la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García C., y el Decano de la Facultad de Cs. Biológicas Sr. Nelson Carvajal B

c.- En lo atinente al Informe Económico. Según el informe éste presenta en su conclusión un supuesto que de darse, podría presentarse condiciones deficitarias en el Programa. El análisis económico se estima que no es de competencia de la Comisión de Fácil Despacho y que las observaciones mismas al Programa deben plantearse justamente en sede de esa Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

d.- Agregación de una cláusula del convenio que forma parte del Programa, regulando un evento relativo a las dificultades económicas que pueda presentar en su desarrollo y determinación de su fecha.

Se incluyó en el convenio con el número octavo una nueva cláusula que regula los aspectos indicados, y además, se precisó una fecha del mes de enero para la celebración del convenio.

e.- Finalmente, se entregó por la Directora de Postgrado tanto el ejemplar del convenio como el Programa definitivo de Doctorado en Ciencias Mención Microbiología para los efectos de su sanción y decretación.



Al establecerse, previa verificación conforme por la Comisión de Fácil Despacho los alcances formulados en sesión de 6 de Mayo de 2010 del Consejo Académico, a la creación del Programa de Doctorado en Ciencias Mención Microbiología y encontrándose estos incorporados dichos antecedentes, se propone al Consejo Académico prestar sanción definitiva, aprobando la creación de dicho Programa.

Ofrecida la palabra no se suscitaron intervenciones.

2.- Programa de Magíster en Análisis Geográfico

Se informa que el mencionado Programa fue objeto de las siguientes observaciones en la indicada sesión de 6 de mayo pasado:

a.- Respecto a quiénes va dirigido. Se incluyó en el Programa una precisión, en el sentido que se ofrece justamente a los Licenciados y a quienes tienen un título profesional ajustándose para ello a la Ley General de Educación. Sobre este punto, se encuentra cumplido el alcance formulado por el Consejo Académico.

b.- En cuanto al nombre del Programa. Se estimó inadecuada su denominación en la referida sesión.

Al tener lugar la reunión de la Comisión en este punto, el Decano Sr. Utz indicó, que se ha elaborado un informe que recomienda por diversas razones mantener el indicado nombre. Además manifiesta la necesidad que esta observación sea vuelta a ver por el Consejo de acuerdo a los antecedentes presentados.

La Comisión participó del parecer del Decano Sr. Utz, y propone al Consejo Académico en esta oportunidad, escuchar la nueva proposición para mantener el nombre del Programa, y luego, con su exposición, decidir el Consejo sobre este asunto.

Así se acuerda proceder de la manera propuesta, por la unanimidad de los Sres Consejeros.

El Decano Sr. Utz informando sobre el punto señala, que en reunión sostenida por el Departamento de Geografía de su Facultad y en base a los antecedentes que pasa luego detenidamente a explicar, se solicita que el nombre del Programa se mantenga de la manera que se ha propuesto, esto es, Programa de Magíster en Análisis Geográfico.

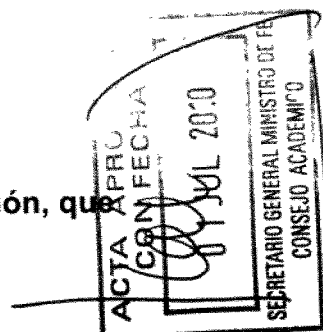
Ofrecida la palabra no se suscitaron intervenciones.

Acuerdo N° 16 - 2010.

Por unanimidad de los Srs. Consejeros se aprueba la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, tanto de la creación del Programa de Doctorado en Ciencias Mención Microbiología, cuanto de la creación del Programa de Magíster en Análisis Geográfico, antes referidos, que constan de los antecedentes



adjuntos en la sesión de 6 de mayo pasado y de la presente sesión, que forman parte del acuerdo y del acta de la presente sesión.



TERCER PUNTO: ESTADO DE AVANCE EN ACREDITACION: INSTITUCIONAL, DE PRE Y POSTGRADO.

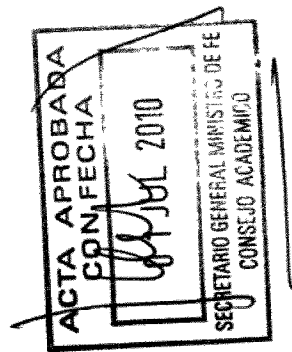
El Sr. Rector comenta que quedó pendiente en la sesión pasada el desarrollo de este punto, y es de mucha importancia que se informe al Consejo Académico sobre el avance de este proceso, que será expuesto enseguida por el Director de Estudios Estratégicos Sr. Arturo Mora C.,

El Sr. Mora se asiste en su presentación de las siguientes transparencias relativas a la materia, que se reproducen, y respecto de las cuales, va destacando en cada una de ellas, ciertos aspectos principales.

Relacionado con lo anterior, hace entrega de un documento (Acreditación Institucional 2010 - FODA) a los Sres. Decanos con el objeto que procedan a completarlo en las materias sobre las cuales se pide su opinión.

ACREDITACION

SITUACION ACTUAL PREGRADO – POSTGRADO



Doctorado en Ing. Electrica (4), Magister(2))

*PROGRAMAS DE POSTGRADO
AÑO 2008 y 2009*

En espera de
Magister en Ingeniería Industrial
Magister en Política
Magister en Ciencias Forestales



PROGRAMAS DE POSTGRADO
AÑO 2008 y 2009

En Proceso

Programa	Situación
Físicas (Magíster)	Visita: 18/mayo/10
Doctorado en Ing. Agrícola	Visita: 12/mayo/10
Doctorado en Matemática	Visita: 11/mayo/10
.	.
.	Espera visita

PROGRAMAS DE POSTGRADO
AÑO 2008 y 2009

Situación General

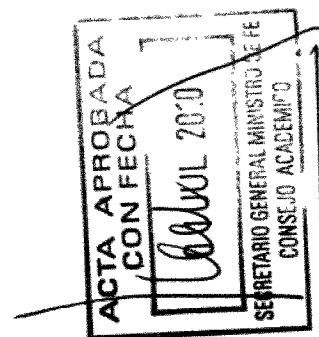
Doctorados Acreditados	18 (14-4)
Magister	20 (17-3)
Doctorados no Acreditados	1



CARRERAS 2008 y 2009

Acreditadas 2009

Medicina
Agronomía



Total Carreras acreditadas: 36

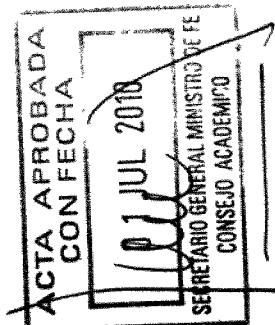
CARRERAS 2008 y 2009 2008 y 2009

Dictamen - Acuerdo

Carrera	Proceso
1 Ingeniería Civil Informática (5)	2008
2 Ingeniería Civil Metalúrgica (4)	2008
3 Pedagogía en Artes Plásticas (2)	2008
4 Pedagogía en Ingles (3)	2008
5 Ingeniería Civil	2008



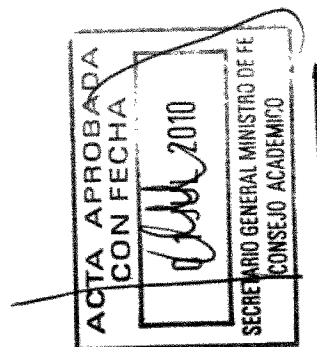
CARRERAS 2008 y 2009



Carrera			
1	Ped. en Música	2008	Reprogramando (CNA)
2	Ped. en Mat. y Ed. Tecnológica	2008	Visita anulada Mayo 2010 (CNA)
3	Ped. en Cs. Nat. y Fís.	2008	Suspendida (03/ 2010) Reprogramando (CNA)
4	Psicología	2009	Abril-Mayo 2010 (Q)
5	.	2009	Abril-Mayo 2010 (Q)

LA CALIDAD ES UN CAMINO ...

NO UN DESTINO



Acreditación Institucional Fechas Importantes

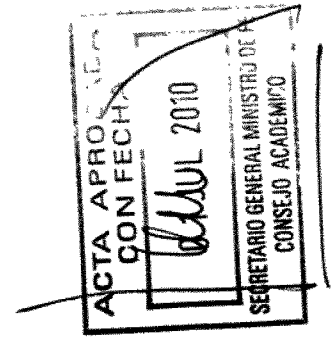
- ▶ Solicitud de incorporación: 14 de enero del 2010
- ▶ Confirmación entrega de informe: 7 de abril 2010
- ▶ Convenio con CNA: 1-15 de Junio del 2010
- ▶ Entrega Informe a CNA: 30 de junio del 2010
- ▶ Acreditación vence el 03 de agosto del 2010
- ▶ Nuevo Dictamen de Acreditación: 31 de agosto del 2010



Acreditación Institucional Recalendarización

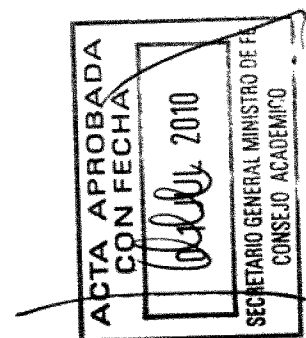


• Pre Informe Final por área (incluye propuesta de plan de mejora)	10/05/10	Pre Informes
• Priorización de Planes de Mejora • Preparación Informe Final por área	08/06/10	Informe final
• Presentación a Consejo Académico • (Análisis Crítico – Plan de Cambio	10/06/10	Observaciones
• Envío Informe a la CNA • Planes de Mejora (inicio)	28/06/10	
• Preparación de Visita de evaluadores. • Seguimiento planes de mejora	30/07/10	Informes de avance



Mecanismos Aseguramiento de la Calidad

EVALUACION



Información General

Medios: entrevistas, e-mail, on line

Resumen Consulta:

Area	Mecanismos	Informantes
Gestión	121	112
Docencia	94	158
Investigación	55	478
Postgrado	34	44
Totales	304	792

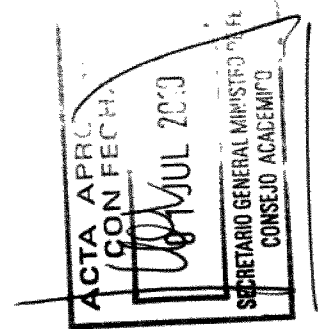
Evaluación de Mecanismos

Para su Existencia y Aplicación:

- A Existe formalmente y se aplica generalmente
- B Existe formalmente y se aplica parcialmente
- C Existe formalmente y no se aplica
- D Existe informalmente
- E No existe formal ni informalmente

Para sus Resultados:

- A Hay un nivel de resultados óptimo
- B Hay un nivel de resultados aceptable
- C Hay resultados insuficientes o iniciales
- D No hay resultados



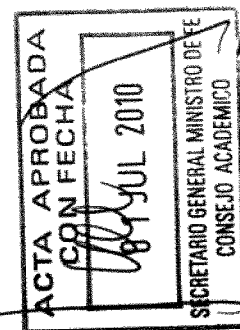
Mecanismos Aseguramiento de la Calidad

Consulta Decanos

enero 2010

Resultados generales

Área	Mecanismos	Informantes	Respuestas		
			AA	AB BB	BC ED
Gestión	46	17	3	37	6
Docencia	31	11	2	29	-
Investigación	12	8	1	10	1
Postgrado	10	17	3	7	-



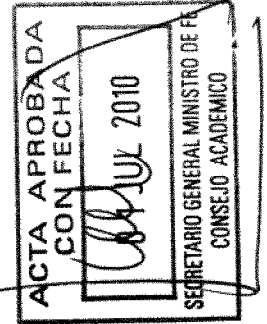
Gestión Institucional



Area de Gestión

Aspectos consultados:

- Planificación Estratégica y Control de Gestión
- Gestión del Análisis Institucional y de Información
- Responsabilidad Social
- Gestión del Personal
- Gestión Financiera
- Gestión de la Planta Física
- Relaciones y Alianzas Institucionales
- Gestión del Marketing
- Gestión de TICs
- Postgrado



Mecanismos

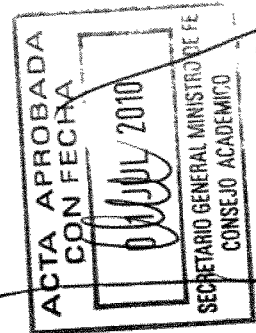
Bien evaluados (AA)

1. Programa: Manejo de residuos peligrosos (RS)
2. Convenios de Colaboración con Instituciones nacionales y/o extranjeras (RRII)
3. Integración a redes universitarias (RRII)
4. Acreditación de directores de tesis. (PG)
5. Autoevaluación de programas. (PG)
6. Reglamento: Programas de Especialidades (PG)

Mecanismos

Mal evaluados (BC- ED)

1. Retroalimentación sistemática de alumnos, personal, exalumnos y empleadores (GE)
2. Programas de intervención focalizados en problemáticas sociales de la comunidad (RS)
3. Medición del clima organizacional. (GE)
4. Uso de instrumentos para medir satisfacción del personal. (GP)
5. Sistema de registro de no conformidades para los alumnos. (RS)
6. Sistema de registro de no conformidades para los funcionarios. (RS)



Mecanismos

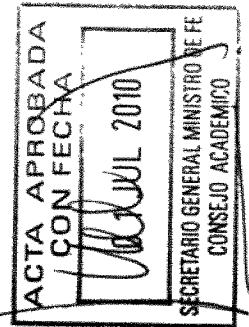
Resultados aceptables (AB y BB)

1. Vinculación pregrado-postgrado-investigación
2. Vinculación de la asignación de recursos con la planificación estratégica. (GE)
3. Implementación de base de datos para la toma de decisiones. (GE)
4. Política Institucional de Responsabilidad Social (RS)
5. Movilidad estudiantil y académica (RRII)
6. Disponibilidad de espacios físicos para alumnos (GPF)

Mecanismos

Resultados aceptables (AB Y BB)

7. Política de marketing institucional (MI)
8. Discontinuidad de programas o reforzamiento de programas débiles.
9. Existencia de un programa de fidelización externa (exalumnos, egresados y empleadores).
10. Seguimiento y revisión de los planes operacionales y de los valores reales de los indicadores.

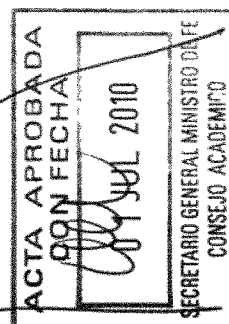


Mecanismos

Resultados aceptables (AB y BB)

11. Discontinuidad de programas o reforzamiento de programas débiles.
12. Existencia de un programa de fidelización externa (exalumnos, egresados y empleadores).
13. Seguimiento y revisión de los planes operacionales y de los valores reales de los indicadores.

Ofrecida la palabra, intervienen mediante comentarios, alcances y consultas relativas al tema los Sres. Consejeros, en que se destacan aspectos principales, como son aquellos atinentes a que tales procesos de acreditación permiten, mejorar la gestión y productividad, el clima organizacional, y apuntan de una manera eficaz a los procesos internos de discusión.



CUARTO PUNTO: REGLAMENTO DE PERSONAL.

El Sr. Rector se refiere a la cronología que tuvo lugar el tratamiento de análisis del punto, expresando que fue analizado en sesiones de 7 y 21 de enero pasado y remitido oportunamente a los Sres. Consejeros los documentos respectivos.

Explica, que en esta ocasión se ha traído al Consejo el tema con el objeto de reimpulsar su estudio en cada Consejo y Facultad para luego ser conocido en el Consejo Académico artículo por artículo.

Comenta que al señalado documento se le irán introduciendo modificaciones nuevas, y todo se va a consolidar finalmente en un solo texto.

También, se distribuirá a los Sres. Consejeros las razones y filosofía por las cuales se propone su modificación, trabajo que estará a cargo de la Dirección de Personal.

QUINTO PUNTO: RATIFICACIÓN PREMIO UNIVERSIDAD AÑO 2009.

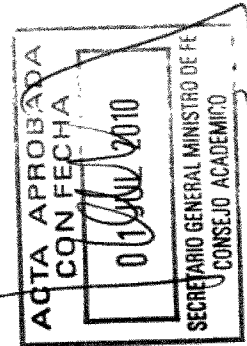
El Sr. Rector señala que el punto dice relación con la necesidad de ratificación del Premio Universidad otorgado a un alumno de la Facultad de Ciencias Sociales que será expuesto por el Decano de dicha Facultad, Sr. Jorge Rojas H.,

El Sr. Rojas, comenta que la Carrera de Sociología no se percató que en el momento de nominar al alumno Sr. Hugo Aparicio Molina como Premio Universidad, existía otro alumno el Sr. Gerson Araneda Araneda que en ese momento defendía su Memoria de Titulación; ésta había sido postergada por el profesor guía, obteniendo una nota promedio superior a la del Sr. Molina.

Para resolver el problema se envió una carta al Sr. Rector pidiendo la correspondiente rectificación de la nominación. Asimismo, se pidió disculpas por este error al alumno Sr. Hugo Aparicio Molina, quien las aceptó, superándose de esta forma el problema suscitado.

Posteriormente, el Director de Docencia, Sr. José Sánchez H., precisando y complementado la información anterior, indica que primeramente el Consejo Académico acordó en sesión de 6 de mayo pasado otorgar el premio al alumno de la Carrera de Sociología, Sr. Hugo Aparicio Molina, pero con posterioridad se informó de la situación ocurrida, por lo que en el Decreto respectivo N° 2010-040 de 6 de mayo de 2010, se debió incluir al alumno que en definitiva obtuvo el premio, que fue, el Sr. Gerson Omar Araneda Araneda, por lo que corresponde entonces, rectificar el acuerdo y ratificar el Decreto, entendiendo que el alumno premiado en la citada Carrera corresponde a don Gerson Omar Araneda Araneda y no a Hugo Aparicio Molina.

Ofrecida la palabra no se suscitaron intervenciones.



Acuerdo N° 17- 2010.

Por unanimidad de los Srs. Consejeros se resuelve rectificar el acuerdo adoptado en sesión de 6 de mayo pasado en el sentido que el Premio Universidad 2010 en la Carrera de Sociología debe entenderse conferido al alumno Gerson Omar Araneda Araneda y no al alumno Hugo Aparicio Molina como así aparecía, y en consecuencia ratificar en todas sus partes el Decreto U. de C. N° 2010-040 de 6 de mayo de 2010 que puso en ejecución el citado acuerdo.

SEXTO PUNTO : VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Decano de la Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas Sr. Rodolfo Araya D., para referirse a una nota enviada por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos Sr. Alberto Larrain P., de fecha 28 de mayo pasado relativo al procedimiento que se deberá seguir con las órdenes de compra y de trabajo. Se informa por el Sr. Rector la conveniencia de tratar esta materia con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, quien por razones institucionales no pudo asistir a la presente sesión.

2.- Decano de la Facultad de Farmacia Sr. Carlos Calvo M., para informar que en su Facultad la Comisión de Evaluación no ha podido funcionar por la falta de pares externos. El Vicerrector Sr. Ernesto Figueroa H., aclara que se ha esperado todos los requerimientos de las Facultades a fin de que en un solo proceso se proceda a la designación de tales pares externos por parte del Consejo Académico, trámite que se cumplirá en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH/RWD/ mgp